

BancoSabadell

Presidentes



Muchas gracias por tu carta de fecha 27 de Enero del año en curso, relativa a la aplicación en nuestra sociedad de las disposiciones que la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, establece sobre la creación de un Comité de Auditoría.

En nuestro Banco, dicha Comisión de Auditoría viene funcionando desde 18 de mayo de 2000. Concretamente, en los actuales Estatutos Sociales, en su artº 59 ya se refleja la creación obligatoria de esta Comisión de Auditoría, así como otra de Control Presupuestario.

A mayor abundamiento, el Reglamento aprobado por el Consejo de Administración con fecha 31 de Mayo de 2000 inscrito en el Registro Mercantil, incluye una regulación detallada tanto de la composición, como de las competencias de la referida Comisión de Auditoría.

Te acompaño por anexo fotocopia de la mencionada disposición estatutaria, así como del Reglamento del Consejo de Administración al que he hecho referencia.

Todos los componentes de la Comisión de Auditoría son en la actualidad Consejeros no Ejecutivos, y concretamente se integra por D. Buenaventura Garriga Brutau como Presidente y los Sres. D. Miguel Bösser Rovira y D. Francesc Casas Selvas.

En la próxima Junta General de la sociedad que se pretende convocar para el próximo 24 de Abril, esta prevista la modificación del artº 59 y el añadir un nuevo artº59bis a los Estatutos Sociales del Banco, a los efectos de adaptarlo estrictamente a la literalidad del artº 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

En la redacción que se propone someter a la aprobación de la Junta General, se reitera que los componentes de la Comisión de Auditoria deben ser todos ellos no ejecutivos, y se establecen sus normas de funcionamiento y sus competencias que serán como mínimo las señaladas en la mencionada disposición legal.

Para la redacción de la modificación estatutaria se han tenido, asimismo, en cuenta las recomendaciones del Informe Aldama, a los efectos de servir a la mayor transparencia y seguridad jurídica en el mercado.

En la página Web de nuestra sociedad se ha publicado la integridad de nuestros Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración; la composición de todas y cada una de las Comisiones del Consejo, entre ellas, la de Auditoria y, al tiempo de publicar la convocatoria de la próxima Junta General se publicarán también todos los documentos relativos a los puntos del Orden del Día, así como el texto literal de las propuestas de acuerdo.

Cualquier otra información complementaria que pueda resultar de su interés, estamos a su disposición para poderla facilitar de manera inmediata.

José Olliu Creus

Sabadell, 11 de febrero de 2003